

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

URBANISMO

Junta Municipal de Distrito de Hortaleza Departamento Jurídico

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de oficinas en edificio exclusivo en la calle Moscatelar, número 3, promovido por “Tritonsa, Sociedad Limitada”, en el Distrito de Hortaleza.

Segundo.—Someter dicho acuerdo al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente al interesado el presente acuerdo”.

El expediente podrá examinarse en la Junta Municipal de Distrito de Hortaleza (carretera de Canillas, número 2), Departamento Jurídico (primera planta), de lunes a viernes, en horario de nueve a trece, y presentar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID los escritos de alegaciones que se estimen convenientes.

Madrid, a 27 de noviembre de 2008.—La secretaria de Distrito de Hortaleza, María Luisa Viñuela Chaves.

(02/16.570/08)

MADRID

LICENCIAS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Departamento de Licencias I Unidad Técnica de Licencias I

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias de 23 de diciembre de 2004, se informa que las personas o entidades abajo relacionadas han solicitado licencia de instalaciones en las fincas que se indican.

Los proyectos podrán ser examinados en el Departamento de Licencias I, Unidad Técnica de Licencias I, del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, tercera planta, en el plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente anuncio y, en su caso, formular dentro de dicho plazo, por escrito, las alegaciones que se estimen oportunas, en los Registros Municipales o en cualquier otro registro, de conformidad con el artículo 38

de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 711/2008/12492.

Titular: “Roi-Ella 2000, Sociedad Limitada”.

Actividad: almacenamiento de productos de limpieza.

Emplazamiento: calle de Agosto, número 54.

Madrid, a 28 de noviembre de 2008.—La jefa del Departamento de Licencias II (Jurídico), Yolanda Sancho Peinado.

(01/3.595/08)

MADRID

LICENCIAS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Departamento de Licencias I Unidad Técnica de Licencias II

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias de 23 de diciembre de 2004, se informa que las personas o entidades abajo relacionadas han solicitado licencia de instalaciones en las fincas que se indican.

Los proyectos podrán ser examinados en la dirección señalada, Unidad Técnica de Licencias II, Departamento de Licencias I, del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, tercero, en el plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente anuncio y, en su caso, formular dentro de dicho plazo, por escrito, las alegaciones que se estimen oportunas, en los Registros Municipales o en cualquier otro registro, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 711/08/19813.

Emplazamiento: calle Fromista, número 13.

Actividad: centro ocupacional y centro de día.

Titular: Fundación Aprocor.

Madrid, a 2 de diciembre de 2008.—La jefa del Departamento de Licencias II (Jurídico), Yolanda Sancho Peinado.

(01/3.594/08)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de San Blas Negociado de Licencias

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades, de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pu-

diendo ser examinado en horario de nueve a once de lunes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias (avenida de Arcentales, número 28, primera planta).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Oficina Municipal, en el indicado plazo de veinte días.

Expediente: 117/2008/3899.

Titular: "D'Litos Rest, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: calle Julián Camarillo, número 47, local 2.

Actividad: cafetería.

Madrid, a 2 de abril de 2008.—La secretaria del Distrito, en ejercicio de las funciones delegadas por el director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/16.790/08)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Carabanchel

Resolución de 4 de diciembre de 2008, de la gerente del Distrito de Carabanchel, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de obras número 111/2008/05711, denominado contrato marco de las obras del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales (colegios, edificios, polideportivos e instalaciones deportivas elementales) adscritos al Distrito de Carabanchel, año 2009.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Carabanchel.
 - c) Número de expediente: 111/2008/05711.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contrato marco de las obras del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales (colegios, edificios, polideportivos e instalaciones deportivas elementales) adscritos al Distrito de Carabanchel, año 2009.
 - b) Plazo de ejecución: 111/2008/05711.
 - c) Lugar de ejecución: colegios, edificios, polideportivos e instalaciones deportivas elementales así como los espacios libres de parcela de dichas edificaciones adscritas al Distrito de Carabanchel, reseñados en la cláusula primera del Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma de adjudicación: licitación pública.
4. Presupuesto base de licitación:
 - 1.008.836,21 euros (IVA excluido).
 - IVA, 16 por 100: 161.413,79 euros.
 - Presupuesto total: 1.170.250 euros (IVA incluido).
5. Garantía provisional: 20.176,72 euros (2 por 100 del presupuesto del contrato, IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Distrito de Carabanchel. Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de Carabanchel, número 1, 28025 Madrid.
 - c) Teléfono: 915 887 174/175.
 - d) Fax: 914 801 421.
 - e) Correo electrónico: ncontracarabanchel@munimadrid.es

- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta seis días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - Empresas españolas y extranjeras no comunitarias: clasificación del contratista:
 - Grupo C, subgrupos todos, categoría d.
 - Grupo I, subgrupos 1 y 6, categoría c.
 - Grupo J, subgrupos 2 y 4, categoría c.
 - Grupo K, subgrupo 9, categoría b.
 - Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 64.1.a):
 - Criterio de selección: se presentará, al menos, una declaración apropiada de entidades financieras que acredite suficiente solvencia para la ejecución del contrato de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Carabanchel, año 2009 (expediente: 111-2008-05711), haciendo mención expresa a su importe (1.008.836,21 euros).
 - Acreditación de la solvencia técnica: artículo 65.a) y b):
 - Criterio de selección: la solvencia se entenderá acreditada por aquellos licitadores que justifiquen la ejecución de obras por un importe igual o superior a 1.008.836,21 euros (IVA excluido) para cada una de las anualidades.
 - Asimismo se aportará declaración responsable acreditativa de la disponibilidad de la maquinaria, material y equipo técnico adscrito a la ejecución de la obra.
 8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio hasta la hora de cierre del Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid de este Distrito.
 - b) Documentación a presentar: la que se señala en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: en la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid del Distrito de Carabanchel, avenida Plaza de Toros, número 17-B, 28025 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Carabanchel.
 - b) Domicilio: plaza de Carabanchel, número 1.
 - c) Fecha: un mes a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Hora: a las diez.
 10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 - a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes: organización de los trabajos, hasta 40 puntos.
 - b) Criterios valorables en cifras o porcentajes: oferta económica, hasta 45 puntos. Control de calidad a la dirección facultativa, hasta 15 puntos. Total valorable: hasta 60 puntos.
 11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
 12. Página web donde figuren las informaciones relativas a convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante: www.munimadrid.es
- Madrid, a 4 de diciembre de 2008.—La gerente del Distrito de Carabanchel, Sonsoles Medina Campos.

(01/3.593/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

«Recogidos los vehículos que figuran a continuación de la vía pública por estar calificados como vehículos abandonados conforme al artículo 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, y del artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, Circu-